

LA VOZ DE LUCENA

Periódico semanal Liberal, Democrático Independiente consagrado á los intereses morales y materiales de Lucena y su Distrito

No se devuelven los originales.—La correspondencia al Fundador y Administrador, D. JUAN OTERO, calle Arriera, núm. 9, Lucena. Domicilio legal del periódico, Cabra.—Número suelto, 15 céntimos.

Año IV. Jueves 15 de Febrero de 1906. Núm. 144

Precios de suscripción.—En Lucena, un mes 0'50 pesetas.—Fuera: trimestre, 2'00; semestre, 3'00; un año, 6'00.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.—Número atrasado, 25 cts.

Inexplicable resistencia

De lamentar es que al cabo de dos años no haya podido terminar sus trabajos en nuestro término municipal la Brigada Agronómico-Catastral, á causa de la pasiva resistencia que ha encontrado en nó pocos propietarios y el mezquino auxilio que por el estado de censurable apatía y falta del debido celo del cuerpo de guardería rural, ha podido prestarle nuestro Ayuntamiento.

Bien se nos alcanza la pasiva resistencia de los propietarios rurales cuya clase social por propia experiencia vió que siempre que por el Municipio, la Provincia ó el Estado se nombraron comisiones y éstas tomaron datos de sus fincas y medios de vida; al poco tiempo sintieron aumentarse la pesadumbre de su tributación, y de ahí el que sin comprender el beneficioso alcance de la Brigada de rectificación Catastral de que nos ocupamos, miren recelosos y desconfiados su permanencia en Lucena y si nó se oponen á su gestión, tampoco le prestan el necesario auxilio.

Y como opinamos que al receloso y desconfiado sólo se le puede convencer con las matemáticas ó sea con los números, hemos de asegurarles que en pueblos tan cercanos al nuestro, cual Encinas Reales y Montilla en los cuales terminaron dichos trabajos catastrales, el que pagaba veinticinco, pagará diez ó menos, pues aún cuando el Tesoro no haya disminuido la cuantía de la tributación al término municipal de cada pueblo, siendo mayor el número de las fincas llamadas á contribuir que antes nada tributaban, ya porque no figurasen en el Catastro, ó bien porque figurasen como manchones, es lo cierto, que siendo en mayor número y en calidad las fincas á contribuir, resultan con menos gravamen los propietarios en general, que es la madre del borrego que todos perseguimos, ó sea el ideal por que suspiraba y nunca conseguía el abatido contribuyente.

Ante la evidencia de cuanto dejamos dicho, esperamos que tanto por los propietarios de fincas rústicas cuanto por el Ayuntamiento cuya misión es la de favorecer en cuanto pueda á sus representados, se den toda clase de facilidades á citada Brigada Catastral fiscalizadora, y lo antes posible disfruten los agobiados propietarios del aligeramiento de la carga tributaria que paciente-mente vienen soportando.

LUCENA EN 1873

La lectura que sobre la proclamación y establecimiento de la república en España en 1873 contienen en estos días algunos importantes periódicos de la Corte nos ha hecho recordar aquella época en Lucena y dedicar á ese asunto siquier sea á la ligera, algunas líneas.

Si las turbulencias propias de aquellos tiempos revolucionarios se pueden recordar en algunas localidades del país, en Lucena fueron tan escasos y de tan escasa monta los sucesos que de esa índole ocurrieron antes de la proclamación de aquella forma de gobierno, que puede asegurarse, más fueron ellos cómicos que trágicos, y el relato de los mismos más hace reír que llorar. Y si por el momento en que se estableció la república en Madrid, á causa de la resistencia que á aquella forma de gobierno opusieron los amadeístas lucentinos, no se efectuó, en Lucena lo realizado en casi todas las poblaciones españolas, y el partido republicano lucenés se vió precisado á recurrir al motín y á la asonada callejera ni aún esta revistió caracteres sangrientos que aterrassen, poco ni mucho al vecindario.

Desaparecidos los obstáculos que se oponían á la constitución de un Ayuntamiento republicano, éste se constituyó dirigido por el ilustrado Abogado, y excelente hijo de Lucena, D. Pedro Muñoz y Valle, al que secundó admirablemente en su difícil empresa el también ilustrado notable médico, don Gerónimo Cuenca Fuillerat, formando en la Corporación, industriales, comerciantes y artesanos inteligentes y honradísimos; que por vez primera subían á aquella altura deseosos del bien general y olvidadizos de sus conveniencias particulares respectivas. Y evidenciaron con sus hechos la nobleza de sus intenciones, al fraguar el presu-

puesto de gastos de aquel año tomando sino como modelo en todo, al menos en su cuantía total el de la época gratamente recordada del Niño del Milagro, elogiadísimo alcalde que fué de esta ciudad. Impulsados por descargar al pueblo de todo gravamen tributario aquellos modestísimos y patriotas ediles, renunciaron á la percepción del impuesto de consumos, no tributando aquel año nada más que las carnes.

Indicamos antes que aquella forma de gobierno, más que amargos recuerdos, los dejó muy gratos, con lo que dejamos consignado, favorecido todo ello con una excelente cosecha, con la abundancia de trabajo en el que se ganaban altos jornales, así como con la baratura del pan que costaba á real.

Respecto del orden público, baste decir, que á Lucena vinieron entonces huyendo de los conflictos demagógicos muchas familias de Málaga, Sevilla y otros puntos, lo que prueba era perfecto el público sosiego en nuestra ciudad.

Tampoco las clases acomodadas pudieron con fundamento alguno renegar de los directores de aquel estado de cosas, pues que ellos se esforzaron y lo consiguieron, que tanto las personas como la agena propiedad tuviesen toda suerte de garantías, como se evidenció entonces al invertirse la milicia día y noche durante el verano, en guardar el ruedo, acudir á sofocar cualquier incendio, y vigilar dentro y fuera de la Ciudad por la conservación del orden social.

Por la dirección acertadísima que los representantes de aquel gobierno tuvieron en Lucena, así como por la honradez de los individuos de que constaba el partido republicano, la forma del gobierno republicano no cuenta á nuestro pueblo si recuerda cómo entonces fué administrado, y cómo después lo ha sido durante tan grande número de años.

Sirvan estas deshilvanadas líneas, al par que como recuerdo y relato verídico de aquél tiempo, como conmemoración de los méritos que atesoraban los distinguidos y por desgracia desaparecidos lucentinos, en cuyas manos honradas y expertas, estuvo el gobierno de nuestro querido pueblo.

LA CRISIS AGRÍCOLA

He aquí el articulado del decreto que ha publicado la Gaceta:

«A propuesta del ministro de Fo-

mento, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El personal de la división de trabajos hidráulicos del Guadalquivir emprenderá inmediatamente, y con carácter de preferencia á todo otro trabajo, el estudio de los proyectos de obras de riegos que figuran en el estado adjunto al presente decreto, sin perjuicio de lo dispuesto en la real orden de 25 de Enero anterior respecto al pantano de las Mestas y canal del Guadameillato. Hechos esos estudios, se procederá en el plazo más breve posible á la construcción de los pantanos que determine el ministro de Fomento, en vista de los auxilios que ofrezcan al Gobierno las corporaciones y los particulares interesados en las obras.

Art. 2.º El personal del servicio agronómico de las provincias en que radican las zonas que podían regarse con las obras á que se refiere el artículo anterior, emprenderán su estudio con objeto de determinar el grado de utilidad que puede ofrecer el establecimiento de los riegos. Se ocuparán los ingenieros agrónomos en estos estudios de los cultivos que se consideren más provechosos y de las medidas que en cada caso deberá adoptar la Administración pública para favorecer el cambio de cultivo y reducir los inconvenientes que en semejantes casos suelen presentarse. El servicio agronómico indicará, razonándolas, las alteraciones que convendría introducir en la situación y límites asignados á las zonas regables.

Art. 3.º Se nombrará una Comisión especial, compuesta de un ingeniero jefe de caminos, canales y puertos; tres ingenieros subalternos del mismo cuerpo; cuatro ayudantes de Obras públicas y cuatro sobrestantes, encargada de fomentar un plan de obras para el riego de la región inferior del valle del Guadalquivir y de redactar los proyectos correspondientes.

Art. 4.º Las jefaturas de Obras públicas de las provincias de Sevilla, Córdoba, Cádiz y Málaga formularán, antes del 20 del actual, una propuesta y estudio de los proyectos de caminos vecinales que, con el personal disponible, puedan ultimarse en el año actual, teniendo como base el plan vigente de carreteras del Estado. En esa propuesta figurarán todos los caminos vecinales que la jefatura considere de utilidad para el tráfico, aun cuando estuviera incluido en el plan de carreteras del Estado como carretera el que pueda transformarse en camino vecinal.

A la vez que dicha propuesta se formularán los presupuestos de gastos de estudio, procediendo, una vez aprobado, á la toma de datos y redacción de los proyectos.

Art. 5.º Consultando al Instituto de Reformas sociales, tres comisionados de reconocida competencia en materias económico-sociales recorrerán las comarcas de Andalucía en que con más frecuencia é intensidad suelen presentarse las crisis agrarias, para que estudien las condiciones y factores que intervienen en la producción de estos fenómenos sociales, reuniendo cuantos datos y antecedentes encuentren que puedan servir para conocer sus causas eficientes, los efectos que pueden prometerse de la construcción de obras públicas, del establecimiento de nuevas vías de comunicación y de riegos y del fomento de la enseñanza en general y especialmente de las agrícolas. Dichos comisionados procurarán divulgar entre las clases trabajadoras, en cuanto sea posible, la conveniencia de que las mismas cooperen al propósito de resolver las crisis acudiendo á prestar el trabajo en la localidad en donde convenga emprender las obras, pues sólo realizando las útiles podrá el esfuerzo del Tesoro público alcanzar efectos eficaces y permanentes. Formarán estos comisionados estadísticas de obreros que carecen de trabajo, y recogerán de las Divisiones de trabajos hidráulicos y de las jefaturas de Obras públicas las que estas oficinas formulen tocante al número de trabajadores que puedan emplearse en la construcción próxima á emprenderse. Con el resultado de todos estos estudios, enviarán los citados comisionados informes quincenales á la dirección de Obras públicas, dando cuenta de sus trabajos y proponiendo las medidas que en su sentir deban adoptarse. Serán objeto de un trabajo especial los medios á que podría recurrirse para implantar sobre bases sólidas el crédito agrícola, teniendo en cuenta lo dispuesto en las leyes de Pósitos y Sindicatos agrícolas.

Art. 6.º El Gobierno utilizará temporalmente los servicios de dos ingenieros ingleses que se han distinguido en los trabajos de riegos realizados en la India por el departamento de Obras públicas de aquel país, Mr. Busckey y Mr. Houbuy Brown, á fin de que, con presencia de los datos de que pueda disponer, giren una visita á la cuenca del Guadalquivir é informen acerca de las condiciones en que, á su juicio, convendría establecer el riego en el valle del Guadalquivir, señaladamente en la región inferior, y para que asimismo informen acerca de la influencia que, en su sentir, pudieran ofrecer estas obras para el desarrollo de la riqueza del país y solucionar de un modo favorable el problema de las crisis agrarias en Andalucía.

Art. 7.º Los ingenieros jefes de los servicios á quienes se encomiende el trabajo detallado en este decreto, darán cuenta quincenalmente del estado de adelanto de los mismos.

Art. 8.º A los efectos del art. 2.º del real decreto de 14 de Enero anterior se autoriza al ministro para que

designa de real orden el personal que deba formar parte de la Comisión á que se refiere el art. 3.º del presente decreto.

Hasta la terminación de su cometido, los individuos que formen parte de dicha Comisión seguirán afectos á los servicios á que se hallen destinados al ser nombrados ó á aquellos á que se les destine cuando tuviesen que ser trasladados por causa de ascenso.

Art. 9.º El ministro de Fomento dictará las disposiciones que el cumplimiento de este decreto requiera.

Dado en Palacio á 9 de Febrero de 1906.—Alfonso.—El ministro de Fomento, Rafael Gasset.»

Queja digna de atenderse.

Dados los sentimientos católicos de este vecindario no se explica que por la falta de asistencia de un sacerdote, en especial de noche en las parroquias, no pocos fieles se hayan marchado de este mundo sin los auxilios espirituales. Esta queja la hemos oído formular en distintas ocasiones, y otro caso de esa misma clase tuvo lugar en la noche del 7 del actual. A las diez de esa noche, mandaron administrar á Manuel López Navarro, vecino de la calle de Alhama, y dos parientes suyos sin pérdida de tiempo marcharon á la parroquia á la que correspondía la Administración de ese Sacramento, mas se encontraron con que á pesar de llamar repetidamente al sacristán, nadie les contestó, y entonces fueron á la parroquia de San Mateo donde no se prestaron á lo que pretendían. Ante tal contrariedad, visitaron al Alcalde, el que puso dos serenos á disposición de aquellos vecinos, ordenándoles fuesen en el acto á dar cuenta de lo ocurrido al Sr. Arcipreste, el que si nó ve á los agentes de la autoridad, es casi seguro que no se hubiera molestado en escuchar á los parientes del moribundo. Indicado señor, les dijo que volviesen á la parroquia del enfermo, y allí volvieron, mas como no duerme allí ningún sacerdote, tuvieron que marchar á avisar al Coadjutor, y al fin, después de la una de la madrugada se organizó el triste cortejo, y á poco entregó su alma á Dios el viaticado.

Resultado: que se tardaron más de tres horas en llegar los auxilios de la religión á la casa del enfermo, y como casos como el relatado ocurren con sensible frecuencia, no es de extrañar que como antes decimos, en un pueblo tan cristiano como Lucena, fallezcan muchos fieles sin los auxilios espirituales.

Nuestra enhorabuena

Cumplidamente la damos, al celoso Profesor de Instrucción pública D. Lorenzo Ruiz Pozuelo, por la honrosísima comunicación que recientemente ha recibido del Ministerio del ramo,

acreditativa del brillante estado en que el Sr. Inspector de la provincia hallara la escuela á su cargo en la visita últimamente girada á las escuelas de esta Ciudad.

Justicia únicamente á secas, entendemos que con ello se hace al Sr. Ruiz Pozuelo, aún cuando otros vean con envidia tal distinción; pero si serenamente juzgando se tiene en cuenta el excesivo número de niños que asisten á la escuela que dirige; sus diferentes edades; que sin auxiliar alguno que le preste ayuda, reciben todos diaria y directa lección del Maestro, sobre las diferentes asignaturas que constituyen la primera enseñanza y los adelantos que se observan en todos y cada uno de los alumnos á su cuidado, parecerá como á nosotros sucede, poca recompensa para los legítimos merecimientos de un Profesor que lejos de ceñirse al cumplimiento del deber, que no es poco, hace de él una estrecha y voluntaria regla de devoción.

No está en nuestra mano conceder el premio á que consideramos acreedor al repetido D. Lorenzo Ruiz Pozuelo y por ello nos concretamos á repetir el epigrafe si bien abrigando la esperanza de que en día no lejano y debido á sus triunfos, podamos felicitarle llenos de mayor satisfacción.

S.

CIRCO GALLISTICO

Quando corriendo empujado por un viento sumamente desagradable por lo frío, llegué al oratorio de la calle Juan Rico, me quedé aún más frío que lo estaba al ver el circo tan poco concurrido de aficionados, no extrañándome el que no se concertasen nada más que dos peleas. Estas empezaron aseguada, resultando lo siguiente:

Primera: dos jacas, una de ellas del Sr. Villalta, estesa, colipintada, su enemiga, de D. Antonio Díaz, colorada, pechinegra. Buenos gallos y superior pelea en la que ambos animalitos demostraron su legítima sangre inglesa.

Como el terreno se lo disputaron palmo á palmo, estuvo la cosa indecisa durante largo rato, mas al perder una ventana uno de los contendientes, se aplanó tanto éste, como se creció su rival, resultando dueño del campo el gallo de Villalta. Como el público era escaso y reinaba tanto frío en las personas de que se componía como en los bolsillos de ellas, se cruzaron pocas apuestas.

Y á poco aparecieron en el ruedo dos pollos, uno de ellos de Vicente del Pino, ohiquito, negro como un grajo, pero bravo y duro como él solo. Su adversario, de Antonio García Ortega, colorado, pechinegro y de alguna más talla y también bueno.

En los primeros asaltos se apostó por uno y por otro, pues ambos peleaban bien, pero el negro menudeaba tanto, que pronto se comprendió por todos que por él quedaría la riña como así ocurrió después de breve rato en que el grajo demostró la fuer-

za y poderío de sus patas y espuelas de acero.

Y terminó la función. Veremos á ver si la venidera es más larga, divertida y menos fría.

El gallo de Morón.

Aficiones feudales.

Hará unos siete meses, el riquísimo hacendado y concejal de nuestro Ayuntamiento D. José Mora y Mardero, imitando lo que hicieran muchos contribuyentes menos ricos que él, mandó empedrar el frente de sus bodegas de la calle de S. Pedro, y con el fin de impedir que el tránsito de carruajes destruyera antes de que se afirmase aquella mejora, colocó en los extremos unos palos, cosa que como natural y corriente á nadie llamó la atención en la creencia de que pasados un par de meses quitaría aquellos obstáculos, pero han pasado más de siete meses y los palos siguen tan tiesos como santos, obligando á los conductores de carruajes á llevar por la acera opuesta á los que guían, cuya acera está intransitable, viniendo á resultar que el bien que hizo no lo aprovecha nadie.

No nos extraña lo ocurrido en don José, y el suceso de referencia nos recuerda lo que hace años hiciera al colocar en la línea central del baldosado de su casa unos pequeños guarda-cantones que nadie veía como no fueran las estrellas al tropezar con ellos y romperse el bautismo, cuyos obstáculos destruyó una noche un duende misericordioso.

Sin duda alguna que á D. José le agrada como á los señores feudales, el colocar dificultades á la puerta de su morada con el fin de librarla de las pisadas de la plebe, y siendo esto así pudo mandarse construir un castillo almerado, con su torre del homenaje, su puente levadizo, su foso y contrafoso. Mas como esas construcciones no gustan en los actuales y democráticos tiempos, chocando á todo el mundo ese afán de acotamiento del hogar, por eso destruyeron aquellos celeberrimos guarda-cantones, y por eso, si D. José no quita los palos de su acera de la calle de San Pedro, no es de extrañar se encargue de esa operación otro duende como el de entonces. Conque D. José; ordene usted quiten esos palos.

«HERALDO ANDALUZ»

Hace pocos días ha empezado á publicarse en la corte un periódico con el título que encabezamos estas líneas, el cual viene á defender los intereses de nuestra región.

En uno de los trabajos de su primer número, al esbozar los propósitos é ideales que le animan, en un artículo que titula «El Regionalismo», leemos y reproducimos los siguientes párrafos:

«Pues bien, si la región andaluza defendiera con entusiasmo sus comunes intereses, si se uniera en sus aspiraciones para reclamar la protección á que tiene perfecto derecho por parte de los gobiernos, si interviniera en la confección de los Aranceles y Tratados de comercio, si consiguiera mejorar sus vías de comunicación, si atendiera á la repoblación forestal en lugar de talar sus montes, si fomentase con capitales que se hallan paralizados la riqueza pecuaria, y si mejorara el cultivo intensivo de sus campos, podría competir con las riquezas agrarias del mediodía de Italia y de Francia.

Y no se diga ni se aduzca como pretesto las plagas del pulgón, la filóxera y la langosta, porque también sufrió Francia la invasión filoxérica en los años 1875 y 1888, y con una activa reconstitución de sus viñedos; su producción normal, es igual ó mayor que en aquella época, debido á los adelantos introducidos en su cultivo, y á la esmerada elaboración de sus vinos. En cambio, en Jerez no ha podido reconstituirse ni aún la quinta parte de las viñas filoxeradas. Si en la región andaluza se cuidara la elaboración de los vinos y se establecieran industrias de refinarias para los aceites, llegaríamos con estos productos, los cereales y otros importantes propios de nuestra región, aplicando los extraordinarios progresos á la independencia económica de la región andaluza, que es indudablemente la más rica de España.»

Reciba nuestro cariñoso saludo mencionado colega con el cual dejamos gustosos establecido el cambio, deseándole ilimitada y próspera vida.

¡ADIÓS!

(Fragmentos)

¡Adios, por siempre adios, mi virgen
[bella;

Me separa de ti mi aciaga suerte;
De ti me alejo por mi mala estrella,
Para nunca jamás volver á verte!...

Como alsagrado símbolo el creyente,
Yo ayer te veneré, bella criatura;
¡Y hoy de ti me separo maldiciente,
Y el alma llena de mortal tristural

Es la suerte de Tántalo mi suerte,
Y no la quiero compartir contigo:
¡Ya tan sólo ambiciono que la Muerte
Me preste pronto su eternal abrigo!

Juan P. Vázquez.

Gral. Villegas, Agosto 1905.

Á ELISETA

Voy á decirte
cuanto te quiero:
eres mi vida,
mi alma y cielo;
yo, te idolatro
con loco anhelo;
eres la imagen
de mis ensueños:

tú, sola llenas
mi pensamiento;
eres la diosa
que, yo, venero,
es adorarte,
mi único empeño;
eres el alma
de mis desvelos;
por ti, tan solo,
siente mi pecho
amor profundo,
cariño inmenso...
¡Mira, Eliseta,
si, yo, te quiero!...

ALBERTO DE MARTOS.

Madrid.

QUINTILLAS

Fallecimientos

En la mañana del 31 del pasado, víctima de una afección cardíaca, falleció en esta ciudad nuestra convecina Carmen Fuerte y Torres, y el día 8, el antiguo peon caminero Manuel López Navarro, conocido por Muriana. Descansen sus almas en paz, y reciban sus respectivas familias el testimonio de nuestra condolencia.

A la corte

Hace unos días, con objeto de adquirir la práctica ó aprendizaje de telegrafista, marchó á dicho punto nuestro ilustrado y joven amigo y colaborador, Don Antonio Gamiz Burgos, al que deseamos salud y prosperidad en su carrera.

Otro fallecimiento

A los 67 años de edad pasó á mejor vida nuestro antiguo amigo el inteligente y laborioso maestro de albañilería, Pedro Arroyo Orellana. Descanse en paz, y reciban nuestro pésame más sentido sus inconsolables hijos y demás honrada familia.

Principio de incendio

En la noche del seis del actual, en una torre de una casa de la calle Corralás, un anciano paralítico que envuelto en la capa se calentaba al bráceró, tuvo la desgracia de que se le incendiaron las ropas, y gracias á los vecinos de enfrente que acudieron en su favor, no se propagó el fuego, mas el infeliz resultó con algunas quemaduras.

Erratas

En nuestro número anterior, verían nuestros lectores entre otras, tres de gran bulto, una de ellas en el epígrafe de un trabajo donde los cajistas pusieron *al* en vez de *del*; otra donde se leía *conocimiento* en vez de *convencimiento*; y por último, en una de las quintillas, de un verso se *comieron* la palabra *mas*, resultando el verso corto y menos expresivo que quiso su autor.

Suponemos que nuestros lectores, dada su ilustración y reconocida benevolencia, nos habrán dispensado de esas faltas é incorrecciones ajenas á nuestra voluntad, pues por nuestra parte hemos puesto el grito en el cielo y esperamos ser oídos.

Voto de gracias

En nuestro colega *Vida Nueva*, que se publica en Montilla, suscriben muchos centenares de vecinos de aquella ciudad uno muy cariñoso y expresivo á su Diputado á Cortes el Sr. D. José Fernández Jiménez, á cuyas gestiones deben la importante baja que ha sufrido el cupo de Consumos señalado á repetida población.

También en el mismo colega leemos una correspondencia de Espejo, cuyo pueblo manifiesta su gratitud al mencionado Sr. Fernández, á cuya actividad y celo deben la apertura de un camino vecinal, cuyos trabajos remediarán la crisis que en aquella localidad sufren las clases trabajadoras.

¡Por un habicholón!

Hace algunas noches, un señor muy rico y empedernido trasnochador, que de madrugada volvió á su doméstico hogar, al intentar abrir la puerta, se encontró con que la llave no penetraba en la cerradura, lo que le exasperó mucho y puso el grito en el cielo, siendo oído por una bruja de aficiones reporteriles que nos contó los incidentes del suceso. El aludido trasnochador creyó que algún guasón habría introducido algún chino en la cerradura, pero no había ocurrido tal cosa, lo que había pasado se reducía á que en el bolsillo donde llevaba la llave, tenia algunos habicholones, y uno de ellos se introdujo en el hueco de la misma y como es natural no penetraba en su sitio impidiendo su funcionamiento que ocasionó el cómico suceso que queda referido.

Desde aquella noche, el protagonista víctima del habicholón, le ha tomado cierto aborrecimiento á esa para muchas personas agradable legumbre.

Dos puntos alcoholizados

En la noche del 8 del corriente, en las inmediaciones del fielado del Peso, los individuos del resguardo apodados *Habichuela* y *Macluno* que se encontraban alcoholizados, trataron de insubordinarse y agredir al cabo Miguel Villa, el cual pidió auxilio á los serenos, los que se lo prestaron desarmando á aquellos, y al ocuparse de ello se brindó también á ayudarles el guardia civil que en tal sazón iba para Cabra, Gerónimo Muñoz. Los insubordinados *curdas* después de desarmados fueron conducidos á la cárcel.

Efectos del amílico

Entre once y doce de la noche del pasado viernes, un caballero no muy joven, y tan inofensivo como aficionado á las musas, al sentir los efectos alcohólicos convirtiéndose en adorador no de las musas, sino de las mozas, y tuvo que ver y oír sus desplantes y gallardías amorosas de que fueron testigo las vecinas de la calle de la Aurora, á las que asustó á ratos con sus locos

arranques y otros momentos las divirtió con sus dichos.

A la cosa puso discreto término el sereno Pedroni, el cual pudo retirar de aquel escenario al caballero de la papalina, el cual ni aún se acordará del traje que vistió aquella noche.

Regalo digno de agradecer

Los presidentes de los círculos «Lucentino» y de «La Unión», recibieron hace algunos días una atenta comunicación del Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, nuestro Diputado á Cortes Sr. Rosales, en la que les anuncia haber gestionado con éxito se conceda ó regale á cada uno de dichos círculos una escogida colección de Calcografías para recreo de los señores socios y adorno de alguna de las habitaciones de repetidos centros.

Bronca

Al anochecer del pasado domingo, en la taberna de D. Pedro Lavela, se encontraban varios tinajeros que regresaban de cazar y aún tenían algunos de ellos escopetas, usando de ella uno de los escopeteros conocido por Machote que riñó con otro apodado «Berrinche», el cual en evitación de que la cosa pasara á mayores se retiró, siendo perseguido por aquel, mas en tal momento se encontró con el que huía, el sereno Manuel Torralbo el cual desarmó al Machote y á otro que también escopeta en mano acudía en favor de este último. La cosa terminó por la recogida de dos escopetas y por el encierro en la cárcel, del Machote. Y... hasta otra.

Bautismo

En la noche del 12 del corriente recibió las aguas bautismales un hermoso niño que pocos días antes diera á luz la distinguida joven Sra. D.^a Manuela del Valle, nieta de la Sra. Marquesa de Montemorana (q. e. p. d.) y esposa de nuestro amigo D. Antonio Lucena Cuenca.

Apadrinaron al recién nacido su tío carnal y también amigo nuestro, don Juan, hermano del padre del neófito y la Sra. madre de éste Doña Josefina Cuenca Fuillerat.

Después de la ceremonia del bautismo, inmensa multitud de chicos y grandes esperaban á la puerta de la iglesia, y en tal ocasión se evidenció la esplendidez del compadre al repartir entre aquellos muchachos puñados de calderilla.

En el domicilio de los padres del niño, se agasajó á los convidados y á todos los concurrentes, con excelentes vinos, exquisitos dulces, salchichón, jamón y tabacos en abundancia.

Reciban los señores padres del nuevo cristiano nuestra enhorabuena por tan halagüeño suceso, y consteles, nos complaceremos gocen de salud y dicha, tanto la madre cuanto su hijo y demás distinguida familia.



Unicos Licor y Elixir

de los

PP. CHARTREUX

ELABORADOS POR LOS MISMOS EN LA FÁBRICA DE LA UNIÓN AGRÍCOLA EN TARRAGONA

Elixir Vegetal sin rival para toda clase de indisposiciones

De venta en Luna: casa de CRISTOBAL GOMEZ, Café; y JOSE GOMEZ, Casino.

Depositarios generales para toda España, SRES. FORTUNY HERMANOS y HELLY DE TAURIERS, calle Hospital 32, Barcelona.

AVISO INTERESANTISIMO

Desde el día 12 del actual, se empezará á expender la acreditada LECHE DE CABRA de la Dehesa del Carril, en la calle Ancha 34, al precio de 25 céntimos cuartillo. Nos complacemos en dar esta noticia á los consumidores del pasado año, los cuales pudieron apreciar la pureza de tan importante artículo alimenticio.

Las personas que desconfien de la bondad y pureza de la misma, pueden utilizar la bomba ó pesa-leches en el citado despacho,

ANGHA, NUM. 34.--LUCENA.

¡Ojo con este anuncio!

Nuevo maestro de albañileria y obras públicas y privadas.

Cansado un señor de la profesión que ejerce de cuyo individuo corresponden las iniciales de sus apellidos á R. P. (no crean los lectores que esas iniciales quieran decir Ramón Pelao) se ha dedicado á las obras de construcción, cuales son:

Asilos para ancianos ó sepulturas para mendigos.—Hoteles para cerdos.—Hospitales para perros pobres.—Hospicios para golfos y colilleros de ambos sexos, etc, etc.

Dice R. P. con frescura:

—Ahora verán los maestrillos

que siempre fueron topillos,

los méritos de este cura.

SE RECIBEN AVISOS EN LA CALLE ANCHA, 777.—LUCENA.

LA POLITECNICA

NUEVO CENTRO DE ENSEÑANZA

DIRECTOR: D. Ramón Conesa Ruiz, Capitán de Infantería

1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA, PREPARACION MILITAR Y CARRERAS ESPECIALES

Informes al Director.—Santiago, 1.—LUCENA

COCHES DE LUGO



El que los desee, puede dirigirse á Joaquín Galeas del Río, el que representa una casa que tiene existencias de lujosos y bien costeados mylores última novedad, con yantas de goma, jardineras para 4 y 6 asientos, coupes, berlinas, manolas y familiares á precios relativamente económicos dentro de la buena construcción y excelentes calidades de los materiales empleados en los mismos.

TIPOGRAFIA

DE

MANUEL GORDON MORILL

12, SAN JUAN DE DIOS, 12.

CABRA.

SE VENDEN

Veintitres zafras para acéite, ó depósitos de latón doble, nuevos, de 140 arrobas de cabida cada uno.

Pueden adquirirse en su totalidad ó en porción, según convenga.

Para verlas y tratar, Administración de Consumos de esta Ciudad.

SE DESEA COMPRAR Un perro pachón perdiguero, de mediano tamaño, blanco con manchas color castaña, bastante uniforme, de cola recta, de nariz ancha y belfos colgantes, orejas largas delgadas, sedosas, enseñando á mostrar, de parada firme y prolongada, que sepa traer á la mano sin mascar, que tenga la boca blanda y de buenos dientes. En fin, un perro típico del pachón español de pelo corto y fino.

Se escucharán proposiciones en la Administración de este periódico, ARIERA, 9.—LUCENA.